

MEDIDAS GENERALES PARA EL RETORNO ACADÉMICO

COMUNIDAD ESTUDIANTIL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



La pandemia ha representado un momento clave para las instituciones de educación en México. El hacerle frente a la propagación del virus SARS-CoV-2 ha hecho que nos reinventemos para continuar con nuestras funciones; de esta forma incursionamos en la virtualidad escolar desde marzo de 2019, lo que nos permitió evitar miles de contagios y posibles decesos al interior de la Universidad.

Tras 18 meses de emergencia sanitaria, hemos aprendido del conocimiento que nuestros investigadores han generado; la objetividad y veracidad que nos brinda la ciencia han sido la base en la toma de decisiones, mismas que tienen como prioridad el salvaguardar la salud de la comunidad universitaria.

Por esta razón, a partir del 4 de octubre de 2021, los estudiantes de nivel superior y medio superior, podrán regresar a clases bajo dos modalidades: presencial con aforo reducido o mixta.

Entiéndase por modalidad presencial con foro reducido las actividades académicas que se realizarán al interior de la Universidad, siguiendo todas las medidas aquí plasmadas. Por otra parte, la modalidad mixta se refiere a la combinación de lo presencial y la virtualidad durante las clases.

Cada Unidad Académica determinará, a partir de sus condiciones, qué tipo de modalidad implementará y cuándo iniciaría el retorno a actividad presencial, tomando en cuenta las medidas establecidas en este documento.



La vigencia de estas dos modalidades estará en función de los datos que generan las autoridades de salud (número de contagios diarios, presencia de variantes de alto riesgo y semáforo epidemiológico), así como del muestreo de saliva masivo aleatorio que se aplicará al personal.

Ante ello, se establecen las siguientes medidas generales y de observancia obligatoria para la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de Nayarit.



MEDIDAS GENERALES

Uso de cubrebocas:

- El uso de cubrebocas es obligatorio en todo momento durante la estancia en las instalaciones universitarias. No portarlo se tomará como inasistencia y se solicitará abandonar el plantel.

Distancia adecuada.

- Tanto en áreas comunes como al interior de aulas se deberá respetar la distancia de 1.5 metros entre las personas.

Estornudo de etiqueta.

- Se pide que al toser o estornudar se haga en la parte interna del codo.

Lavado de manos constante.

- Lavar las manos constantemente, los baños contarán con jabón antibacterial para poder hacerlo. De no encontrar el insumo, favor de reportarlo en la dirección de la Unidad Académica.

Presentación de síntomas y contagio de Covid-19.

- Ante la presencia de síntomas de Covid-19, no salir de casa y consulta a un médico para obtener un diagnóstico. Esto también aplica si se convive con una persona sintomática.
- Listado de síntomas:
 - Tos o estornudos
 - Fiebre
 - Dolor de cabeza
 - Dificultad para respirar
 - Dolor de garganta
 - Esgurrimiento nasal
 - Ojos rojos
 - Dolores en músculos o articulaciones



- En caso de ser positivo o convivir con alguien diagnosticado, se deberá cumplir una cuarentena de 15 días en casa.
- Informar de la situación al profesor o profesora.

Personas vulnerables.

- Las personas que cumplan con alguno de las siguientes condiciones, podrá solicitar en su Unidad Académica tomar clases de manera virtual.
 - Embarazo.
 - Tener más de 70 años.
 - Condición de salud de riesgo.
- Será obligatorio presentar un justificante médico.



MEDIDAS DENTRO DEL AULA

Ocupación reducida

- Dado que se pide mantener distancia de 1.5 mts entre las personas, la ocupación en las aulas deberá ser reducida.
- El cupo será determinado por el director o directora de la Unidad Académica, quien podrá apoyarse con el Laboratorio Nacional para la Investigación en Inocuidad Alimentaria (LANIIA), donde cuentan con una ecuación para determinar capacidades de las aulas.

Contacto:

- LANIIA. Tel. (311) 119-30-96

Ventilación óptima.

- Durante las clases, se deberán mantener abiertas las ventanas y las puertas, esto para permitir la ventilación de las aulas y evitar el aumento de emisiones de CO².

No compartir artículos escolares o personales.

- Procurar llevar desde casa todos los materiales que se utilizarán durante la jornada escolar.

Duración de las clases.

- En modalidad presencial, las clases no deben durar más de 40 minutos.
- Tras 40 minutos de actividad, se deberá desocupar el aula para que se restablezca la calidad del aire.
- Si la clase está programada para durar más del tiempo del establecido, se deberán programar descansos con duración de 15 minutos cada vez que se rebase el límite permitido.



MEDIDAS PARA ÁREAS COMUNES

Consumo de alimentos

- Se sugiere realizar el consumo de alimentos de forma individual, o bien, a una distancia de dos metros entre personas.

Convivio

- Es importante que durante el convivio con compañeros se mantenga el distanciamiento, el uso de cubrebocas y no compartir artículos personales o alimentos. Ya llegará el momento en que podremos compartir con nuestros compañeros con normalidad.

Sanitarios

- Lavarse las manos antes y después de usar el baño.
- En caso de no encontrar insumos sanitarios, notificar a la dirección de la Unidad Académica.



GESTIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS

Monitoreo de la calidad del aire

- Cada Unidad Académica deberá contar con un medidor de CO² para verificar periódicamente que la calidad del aire se encuentre en niveles por debajo de los 700 ppm.

Elaboración de protocolos.

- Se deberá elaborar un Protocolo ante Covid-19 en el aula. Este documento se deberá entregar en la Secretaría de Rectoría.
- Designar a un responsable para la gestión del Protocolo ante Covid-19 en el aula.
- Se deberá elaborar un Protocolo para el uso de aulas y laboratorios, en donde se contemplen los siguientes puntos:
 - Filtros sanitarios.
 - Listado de aulas con y sin condiciones para trabajo presencial.
 - Definición de capacidad por aula que tenga condiciones.
 - Calendarios de asistencia.
 - Roles para desinfección de aulas.
 - Roles para medición de calidad del aire en aulas.

Este documento se deberá entregar en la Secretaría de Rectoría.

- Designar a un responsable para la gestión del Protocolo para el uso de aulas y laboratorios.



COBERTURA DE NECESIDADES EN DEPENDENCIAS

- Ante el agotamiento de insumos, la Secretaría de Rectoría y la de Planeación y Programación tendrán las facultades de abastecer de gel antibacterial, jabón para manos, desinfectante de superficies, termómetros, medidores de CO² , además de atender imprevistos que se presenten durante las actividades académicas, tales como sospechas de contagios, negativa a seguir medidas, etc.

Contacto:

- Secretaría de Rectoría. Tel. [311] 211-88-00 Ext. 8801
- Secretaría de Planeación y Programación. Tel. [311] 211-88-00 Ext. 8786

Tepic, Nayarit; 01 de octubre de 2021

"Por lo nuestro a lo universal"

Mtro. Jorge Ignacio Peña González
Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit